

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2025

Partida: Ministerio de Energía

Miles de \$

Sub-Título	Clasificación Económica	Subsecretaría de Energía	Comisión Nacional de Energía	Comisión Chilena de Energía Nuclear (01)	Superintendencia de Electricidad y Combustibles
	INGRESOS	106.304.339	9.024.416	14.504.626	18.790.661
05	Transferencias Corrientes	380.370	10	544.901	10
06	Rentas de la Propiedad	-	-	199.517	-
07	Ingresos de Operación	-	-	1.458.800	-
08	Otros Ingresos Corrientes	80	2.599	53.957	20
09	Aporte Fiscal	103.372.526	9.020.893	12.247.441	18.790.621
10	Venta de Activos No Financieros	-	904	-	-
13	Transferencias para Gastos de Capital	2.085.705	-	-	-
15	Saldo Inicial de Caja	465.658	10	10	10
	GASTOS	106.304.339	9.024.416	14.504.626	18.790.661
21	Gastos en Personal	17.925.690	6.252.346	9.844.886	15.889.077
22	Bienes y Servicios de Consumo	6.484.948	2.416.969	3.590.162	2.524.045
23	Prestaciones de Seguridad Social	40	10	10	10
24	Transferencias Corrientes	74.216.536	-	-	-
25	Integros al Fisco	40	1.739	53.967	10
29	Adquisición de Activos No Financieros	723.979	353.342	484.171	377.509
31	Iniciativas de Inversión	-	-	531.420	-
33	Transferencias de Capital	6.953.066	-	-	-
34	Servicio de la Deuda	40	10	10	10

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2025

Partida: Ministerio de Energía

Miles de \$

Glosas:

- 01 Las asignaciones especiales y/o bonificaciones señaladas en el inciso 2° del artículo 25°, del D.L. N° 531, de 1974, serán materializadas mediante decreto dictado bajo la fórmula "Por Orden del Presidente de la República", visado por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.